205

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 10638

POR EL CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL (VILLARRICA).-

ASUNCION, 25 DE OCTUBRE DE 1.945.-

VISTA: la renuncia presentada por el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Departamento Judicial (Villarrica),Dr. Don Gabino Fernández Santacruz, a los efectos de acogerse a los beneficios de la jubilación,

N. 2402

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Don GABINO FERNANDEZ SANTACRUZ al cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Departamento Judicial (Villarrica).-

Art. 2º.- Dánse las gracias al dimitente por los servicios prestados.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-